Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEIS CIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

Cavildo

En la villa de Almaçaron en quinze dias del mes de henero de mill e seis cientos y cinquenta y un años los del ayuntamiento de Almaçaron estando en sala de Ayuntamiento los señores alcalde ordinario Juan Diez Franco. y alguazil ordinario estando = Ante el dicho Juan Lopez escribano y ante mi dicho escribano pareçio Juan de Alcantara y Juan de Alcantara menor hijos legitimos de Juan de Alcantara difunto y de Maria Lopez su legitima muger vezinos de esta villa y dixeron que por quanto Juan de Alcantara su padre fallesçio de esta presente vida ab intestato sin hazer testamento ni otra disposiçion de su hazienda y dexo por sus herederos a los dichos Juan de Alcantara y Juan de Alcantara menor sus hijos y a la dicha Maria Lopez su muger y para que se haga particion de los bienes que quedaron por fin y muerte del dicho Juan de Alcantara su padre y marido